



Consejo Económico y Social

Provisional

20 de septiembre de 2011

Español

Original: inglés

Consejo Económico y Social

Período de sesiones sustantivo de 2011

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 42ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el lunes 25 de julio de 2011, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Rosacha (Vicepresidente interino) (Eslovaquia)

Sumario

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Repercusiones económicas y sociales de la ocupación israelí en las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe del Golán sirio ocupado

Cooperación regional

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

11-44479X (S)



Se ruega reciclar 

En ausencia del Sr. Kapambwe (Presidente), el Sr. Rosacha (Eslovaquia), vicepresidente interino, ocupa la presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

El Presidente expresa las condolencias del Consejo al Gobierno y el pueblo de Noruega por la matanza perpetrada el viernes, 22 de julio de 2011, que causó la pérdida de muchas vidas inocentes.

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/66/63, A/66/80-E/2011/111, E/2011/73 y E/2011/73/Add.1)

Repercusiones económicas y sociales de la ocupación israelí en las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe del Golán sirio ocupado (A/66/78-E/2011/13 y E/2011/L.45)

El Sr. Aisi (Representante del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Comité Especial de Descolonización)), dice que el Comité Especial tiene dentro de su esfera de competencia 16 territorios no autónomos, a los que presta asistencia y apoyo.

Dirige a la atención del Consejo el informe del Presidente del Consejo Económico y Social (E/2011/73 y E/2011/73/Add.1) y el informe del Secretario General (A/66/63), que describen la manera en que varios organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han llevado a cabo actividades en beneficio de territorios no autónomos en el período comprendido entre 2010 y 2011, y han hecho a estos territorios partícipes en sus programas y actividades. Estas oportunidades de participar constituyen un importante catalizador para la integración de los territorios no autónomos en la comunidad internacional de desarrollo y asistencia, y brindan una valiosa oportunidad de intercambio de información y establecimiento de redes. Expresa su reconocimiento a los organismos especializados, entidades y otras organizaciones que han previsto la participación de territorios no autónomos y las que han

informado sobre la asistencia y el apoyo prestados a territorios no autónomos el año anterior.

En seminarios regionales celebrados recientemente bajo los auspicios del Comité Especial de Descolonización se han señalado numerosas cuestiones socioeconómicas relativas al proceso de descolonización: los efectos del cambio climático; la crisis económica y financiera; el papel de la cooperación regional; la educación y la concienciación pública; el papel de la sociedad civil y la mujer en particular; el empoderamiento de segmentos vulnerables de la sociedad; y el fortalecimiento de capacidad en los sectores público y privado. En un clima de incertidumbre económica mundial, estas cuestiones se deben abordar en beneficio de los pueblos de los territorios no autónomos, para ayudarlos en la transición al gobierno autónomo.

En vista de la urgente necesidad de aplicar la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y habida cuenta de que 2011 es el primer aniversario del tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, los organismos especializados y otras organizaciones de las Naciones Unidas deben intensificar su compromiso con el Comité Especial de Descolonización. En los albores del tercer Decenio Internacional, se espera fervientemente que los organismos especializados de las Naciones Unidas brinden nuevas oportunidades de participación a los territorios no autónomos, en un espíritu de sinceridad y apoyo. El Comité Especial está dispuesto a comprometerse con el Consejo Económico y Social en la empresa común de apoyar y asistir a los territorios no autónomos a través de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, para ayudarlos a lograr la autonomía y la descolonización mediante un proceso destinado a promover su desarrollo económico y social.

El Sr. Nour (Director, Oficina de las Comisiones Regionales, Nueva York), en nombre de la Sra. Rima Khalaf, Secretaria General Adjunta, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, al presentar la Nota del Secretario General sobre las repercusiones económicas y sociales de la ocupación israelí en las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe del Golán sirio ocupado (A/66/78-E/2011/13), dice que, si bien el mundo árabe está presenciando el amanecer de una nueva era que promete un movimiento hacia la libertad

y el buen gobierno, la ocupación israelí persiste con injusticia, violación de los derechos humanos y devastadoras repercusiones económicas y sociales en la vida del pueblo palestino. La Nota del Secretario General es un resumen sucinto de las políticas y medidas israelíes y sus efectos en la vida, la sociedad y la economía del pueblo palestino, que pone de relieve una norma de castigo colectivo y desposesión ilegal de los palestinos que ha continuado durante decenios.

En 2010 más de 430 hogares palestinos fueron demolidos, lo que dio lugar al desplazamiento de cerca de 600 personas y afectó a más de 14.000. Desde 2004, al menos 21.000 palestinos han quedado sin hogar como resultado de la política sistemática de desposesión, que también incluye la confiscación de tierras, restricciones de construcción de viviendas y de otros tipos, deportación y desplazamiento de población. La magnitud y el carácter sistémico de estas políticas son más aparentes en Jerusalén Oriental y la Ribera Occidental, donde la población de colonos israelíes ha aumentado 68 por ciento entre 1997 y 2010, es decir, más del doble del crecimiento vegetativo total de la población israelí durante el mismo período.

El informe también examina otras políticas de desposesión, discriminación y violación de los derechos humanos de los palestinos, que incluyen restricciones a la circulación de los palestinos en su propio territorio. Los palestinos que desean trasladarse a la Ribera Occidental, por ejemplo, se enfrentan a más de 500 obstáculos, como puestos de control, controles de carretera, montículos de tierra y otras barreras físicas, entre ellas el muro de separación, declarado ilegal por la Corte Internacional de Justicia. El muro separa a las comunidades palestinas entre sí y de sus tierras y medios de vida, así como de servicios básicos de salud y educación. Estas medidas también han tenido efectos ambientales adversos, como el agotamiento de los recursos hídricos. Israel ha impuesto asimismo importantes restricciones al uso del agua por los palestinos en la Ribera Occidental, mientras que él mismo explota más de la mitad del potencial de los acuíferos.

La situación de los niños palestinos es especialmente alarmante: han resultado muertos y heridos en actos violentos en defensa de los colonos israelíes, a veces han sido utilizados de escudos humanos por las fuerzas de seguridad israelíes, y algunos, de tan sólo 12 años, están detenidos en

prisiones israelíes. En 2010 se denunciaron 90 casos de tortura de menores en centros de detención israelíes. El bloqueo a que está sujeta la Franja de Gaza desde junio de 2007 indica una clara política de castigo colectivo sistemático de toda una población civil, en flagrante violación del Cuarto Convenio de Ginebra. El bloqueo está afectando seriamente todos los aspectos de la vida de los 1,5 millones de habitantes de Gaza. Aunque Israel anunció la adopción de medidas destinadas a suavizar el bloqueo en junio de 2010, sus condiciones principales siguen en vigor e incluyen amplias restricciones a la circulación de las personas, a la importación de materias primas y materiales básicos de construcción, y la prohibición de exportar numerosos productos.

A los palestinos se les impide el acceso a gran parte de las tierras agrícolas de la Franja de Gaza, así como al mar. El año pasado, las fuerzas de seguridad y los colonos israelíes mataron a 98 palestinos e hirieron a 1.871, en gran parte como resultado de ataques aéreos y tiroteos en zonas restringidas en torno a la valla que separa la Franja de Gaza de Israel. Las casas destruidas en ataques anteriores todavía no han sido reconstruidas, y 26.500 personas siguen sin hogar. Las tasas de desempleo y pobreza están aumentando vertiginosamente y más de la mitad de la población vive en situación de inseguridad alimentaria. Existe el temor de que se produzcan desastres ambientales y de salud pública como resultado del deterioro de la cantidad y calidad del suministro de agua.

Israel continúa sus políticas de anexión de facto de tierras en el Golán sirio ocupado, y la consiguiente discriminación de los ciudadanos árabes sirios, en flagrante violación de la resolución 497 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La ocupación y el cierre del paso a la República Árabe Siria son los obstáculos más importantes al desarrollo económico del Golán sirio ocupado. Los ciudadanos sirios que desean mantener su identidad árabe siria se enfrentan a graves dificultades y perspectivas sumamente limitadas de poderse ganar la vida dignamente. Estos abusos de los derechos humanos y del derecho internacional deben terminar y la libertad y la dignidad deben prevalecer.

El Sr. Khabbaz Hamoui (Observador de la República Árabe Siria) dice que han transcurrido más de 44 años desde el flagrante ataque de Israel contra las tierras palestinas y el Golán sirio. Desde entonces, Israel se ha negado a aplicar ninguna de las

resoluciones internacionales que le instan a retirarse de los territorios ocupados y permitir a los residentes regresar a sus tierras y propiedades. Medio millón de ciudadanos sirios han sido desplazados. Un día regresarán. Pese a las matanzas que han llevado a cabo las autoridades de ocupación israelíes, los desplazados continuarán su lucha por regresar y reafirmar sus derechos legítimos. Desde la aprobación de la resolución 194 de la Asamblea General en 1948, Israel ha demolido más de 150 aldeas y 200 granjas en el Golán sirio. Sólo cinco aldeas siguen deshabitadas. Los vecinos de estas aldeas han resistido todos los intentos de desahucio. Viven rodeados de asentamientos, campos de minas y cuarteles israelíes.

Desde 1967, Israel ha intentado judaizar la población del Golán sirio ocupado, en flagrante violación de los derechos humanos internacionales y el derecho humanitario. El número de prisioneros sirios del Golán aumenta día tras día como resultado de las campañas israelíes de arrestos y malos tratos. Se han adoptado medidas represivas contra agricultores, estudiantes y trabajadores. La abyecta incapacidad de la comunidad internacional de exigir cuentas a Israel pone en entredicho la credibilidad de las Naciones Unidas. Este doble rasero no se debe tolerar por más tiempo. Insta al Consejo a votar a favor del proyecto de resolución que tiene ante sí (E/2011/L.45), como expresión de apoyo del sufrido pueblo del Golán sirio.

El Sr. Hassan Ibrahim (Egipto) dice que el Consejo está examinando, una vez más, el efecto económico y social de la ocupación israelí, en vez de discutir medios y modos de apoyar a la economía palestina, con miras a establecer un Estado palestino independiente, o mejorar las condiciones de vida de los pueblos árabes bajo ocupación.

Israel continúa sus prácticas de represión en los territorios palestinos ocupados, en violación de las normas internacionales de derechos humanos. Las prácticas israelíes tienen por objeto destruir gradualmente la economía palestina. Los efectos de estas prácticas negativas se reflejan en los dos informes que el Consejo tiene actualmente ante sí. Hasta 2,4 millones de palestinos viven por debajo del nivel de pobreza. Israel continúa estableciendo bloqueos y puestos de control, y ha construido un muro que separa a las familias y restringe seriamente la libertad de circulación, incluso el acceso a servicios de salud. Los residentes palestinos de Jerusalén han perdido su derecho a la residencia permanente. La expoliación de

las tierras palestinas se ha intensificado desde 2009, y cientos de palestinos están detenidos en prisiones israelíes. Las medidas represivas israelíes están teniendo graves efectos económicos, sociales y psicológicos en el pueblo palestino, en particular las mujeres y los niños. Los planes israelíes de desarrollo urbano en Jerusalén prevén la ampliación de la presencia israelí en detrimento de los residentes originales.

Egipto ha abierto sus fronteras al pueblo palestino, en un intento de aliviar su sufrimiento. No obstante, esta medida no basta: es preciso eliminar los bloqueos y poner fin a las políticas que infringen el derecho internacional. La ocupación israelí de territorios árabes en general debe cesar. Israel está infligiendo un grado similar de sufrimiento en el Golán sirio. Se debe retirar, y se debe establecer la paz, junto con la prosperidad económica y social para todos.

El Sr. Alaquil (Arabia Saudita) dice que el informe sobre las repercusiones económicas y sociales de la ocupación israelí elaborado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, da detalles del sufrimiento de los pueblos palestino y árabes como resultado de la continua ocupación israelí y la violación de sus derechos sociales, económicos y otros derechos humanos. Su libertad de circulación está estrictamente controlada, mientras la asistencia humanitaria, en particular a la Franja de Gaza, está siendo bloqueada. Los israelíes continúan desahuciando a los palestinos de sus hogares y destruyendo sus viviendas; en 2010, se han registrado más demoliciones que en cualquier otro año desde 2005. El castigo colectivo impuesto a las poblaciones ha socavado la economía, exacerbado sus condiciones económicas y sociales, en particular en la Franja de Gaza, pese a los esfuerzos de organismos de las Naciones Unidas que trabajan en la región. El pueblo palestino necesita desesperadamente más asistencia.

En su mensaje a la Reunión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe en apoyo a la paz entre palestinos e israelíes, en marzo de 2011, el Secretario General ha dicho que la ocupación debe terminar y que los palestinos tienen derecho a un Estado independiente. La ocupación es la mayor violación de derechos humanos, pero las otras violaciones mencionadas en el informe sólo agravan las malas condiciones de vida de los habitantes de los territorios ocupados. Desde el Proceso de paz de Oslo, la población de los asentamientos israelíes en los

territorios ocupados se ha duplicado con creces. Al ampliar los asentamientos y expulsar a los habitantes originales, Israel deliberadamente trata de cambiar la composición demográfica de los territorios en violación del derecho internacional, con el fin de retrasar el establecimiento de un Estado palestino independiente. Exhorta al Consejo a adoptar todas las medidas necesarias para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino y de los habitantes del Golán sirio ocupado.

El Sr. Bocar Ly (Senegal) dice que el informe sobre las repercusiones económicas y sociales de la ocupación israelí no ha tenido en cuenta el acuerdo entre Fatah y Hamas mediado por Egipto y firmado en mayo de 2011, que Senegal acoge con beneplácito. El informe tampoco menciona el papel decisivo del Cuarteto para el Oriente Medio en la búsqueda de solución a la cuestión de Palestina. No obstante, describe las difíciles condiciones de vida de los palestinos en los territorios ocupados.

En vista de las inquietudes en torno a las perspectivas económicas palestinas a largo plazo, pide que se conceda más asistencia para diversificar la economía y, al mismo tiempo, asegurar el acceso a recursos naturales y servicios básicos, actualmente entorpecidos por las restricciones a la circulación. El papel de los donantes es decisivo para permitir a los palestinos enjugar su déficit presupuestario, que actualmente asciende a 300 millones de dólares de los Estados Unidos. En el curso de una visita oficial del Programa Mundial de Alimentos a la Franja de Gaza en 2005, el orador fue testigo de la angustiada situación de los pescadores palestinos e instó al Secretario General a prestarles especial atención. Condena la construcción ilegal del muro de separación y la degradación del medio ambiente en los territorios ocupados, y se pregunta por qué el informe no menciona el papel que puede desempeñar el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Además, el informe no hace referencia alguna al papel del Consejo de Derechos Humanos y sus órganos subsidiarios, ni tampoco al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados.

En junio de 2011, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las Naciones Unidas han dicho que la Autoridad Palestina ha superado los requisitos internacionales mínimos para asumir las

funciones de un Estado operativo, sin embargo, según se describe en el resumen del informe del Secretario General, la continua ocupación de su territorio limita el feliz funcionamiento de las instituciones palestinas. Como presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y miembro del Comité encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, Senegal pide el establecimiento de un Estado palestino viable con capital en Jerusalén Oriental, en paz y seguridad con Israel.

El Sr. Toro Carreño (República Bolivariana de Venezuela), tras afirmar que su delegación secunda las declaraciones del Grupo de 77 y China, toma nota de que el informe del Secretario General sobre las repercusiones económicas y políticas de la ocupación israelí se refiere a las continuas limitaciones impuestas por el Gobierno israelí al funcionamiento de las instituciones de la Autoridad Palestina y al empeoramiento de las condiciones económicas y sociales de los palestinos. Además, la Potencia de ocupación continúa violando el derecho internacional mientras impide el desarrollo económico y social de todos los territorios ocupados, incluido el Golán sirio.

Su país condena el bloqueo israelí de los territorios ocupados como castigo colectivo de sus poblaciones, que se ha impuesto junto con graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional. Israel sigue ampliando sus asentamientos en Jerusalén Oriental, mientras expulsa ilegalmente a los palestinos de sus hogares. Las Naciones Unidas no deben cejar en sus esfuerzos en pro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, basada en el derecho internacional y todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, el fin de la ocupación y el establecimiento de un Estado palestino soberano. Israel debe poner fin inmediatamente a su bloqueo y la comunidad internacional tiene que adoptar medidas más eficaces para obligar a Israel a dejar de violar los derechos humanos con impunidad y con la complicidad de la potencia imperial.

El Sr. Hilale (Marruecos) dice que el informe sobre las repercusiones económicas y sociales de la ocupación israelí confirma que el pueblo palestino sigue sufriendo como resultado del bloqueo israelí, que le mantiene aislado de los mercados regionales e internacionales y socava su capacidad productiva. El

relajamiento limitado del bloqueo de la Franja de Gaza en junio de 2010 no ha mejorado la situación económica y social de sus habitantes; Palestina y su base de producción sólo se pueden reconstruir si Israel levanta plenamente su bloqueo. Las mejoras a largo plazo no son posibles sin una solución duradera que incluya el establecimiento de un Estado palestino independiente con su capital en Jerusalén. Los palestinos necesitan asistencia técnica y financiera para fortalecer su capacidad de recursos humanos, desarrollar el comercio internacional y mejorar su capacidad de producción. En vista de la situación de la región en continua evolución, el Consejo debe estudiar medios de proteger los derechos fundamentales del pueblo palestino y proporcionarle los medios de establecer un Estado independiente en paz y seguridad al lado de Israel. Acoge con agrado la clara posición de los Estados Unidos de América en cuanto a la necesidad de establecer un Estado palestino sobre la base de las fronteras de 1967. Marruecos espera que conduzca a negociaciones sobre todos los aspectos de la situación definitiva, con la debida consideración de los legítimos derechos del pueblo palestino.

El Sr. Khan (Observador de Indonesia) dice que en diciembre de 2010, los Estados miembros de las Naciones Unidas declararon el período de 2011 a 2020 Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. Pese a haber transcurrido 50 años desde la aprobación por la Asamblea General de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y más de 20 años desde la declaración del primer decenio internacional, todavía existen 16 territorios no autónomos, por lo que es preciso acelerar el programa de descolonización. Los debates entablados en el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales han revelado que las poblaciones de estos territorios fueron insuficientemente informadas de sus derechos a la libertad de asociación, plena integración e independencia. Por consiguiente, es imperativo asegurar que estas poblaciones sean plenamente conscientes de estas opciones y de sus consecuencias. Las Naciones Unidas deben continuar informando sobre su programa de descolonización, que se ha insertado en el sitio de la red para facilitar su divulgación, mientras que el Departamento de Información Pública debe diseñar nuevos medios de mejorar el acceso a dicha información. Asimismo, los

pueblos de los territorios, muchos de los cuales son pequeñas islas, deben tener pleno acceso a asistencia en el marco de programas de las Naciones Unidas, para hacer frente a múltiples dificultades, como el inminente aumento del nivel del mar. El Consejo y sus órganos subsidiarios deben aprovechar su evaluación de las condiciones reinantes en los territorios y acelerar la coordinación de sus políticas.

El informe sobre las repercusiones económicas y sociales de la ocupación israelí elaborado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, ha confirmado que mientras Israel viola repetidamente el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, las poblaciones palestina y árabes de los territorios ocupados continúan sufriendo penurias económicas y sociales. La tasa de desempleo se ha duplicado en el último decenio y la economía palestina sigue siendo inestable. Habida cuenta de que el principal obstáculo al desarrollo económico y social es la ocupación israelí, Indonesia acoge con beneplácito las medidas adoptadas recientemente por varios estados para reconocer al Estado de Palestina dentro de sus fronteras de 1967, e insta a los demás Estados a seguir su ejemplo, bien sea individualmente o a través de sus organizaciones regionales.

Si bien se está avanzando lentamente hacia el reconocimiento de un Estado palestino, Indonesia insta a la comunidad internacional a apoyar la rehabilitación y el fortalecimiento de instituciones nacionales palestinas. En junio de 2011, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las Naciones Unidas han declarado que la Autoridad Palestina ha superado los requisitos internacionales mínimos para asumir las funciones de Estado operativo. No obstante, el perenne conflicto palestino-israelí y la división continua de Palestina impiden a la Autoridad Palestina llegar a algunos lugares, como Jerusalén Oriental. Indonesia apoya los Programas de fortalecimiento de capacidad estratégica en apoyo del establecimiento del Estado palestino e insta a los donantes a contribuir a dichos programas y a otras iniciativas de las Naciones Unidas. Los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones humanitarias en la región, como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina, necesitan ser reforzados y espera que se apruebe el proyecto de resolución pertinente.

Proyecto de resolución titulado “Apoyo a los Territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas” (E/2011/L.45)

El Presidente invita a los miembros del Consejo a examinar el proyecto de resolución titulado “Apoyo a los Territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”.

El Sr. Guba Aisi (Papua Nueva Guinea), presenta el proyecto de resolución y dice que su principal propósito es facilitar la cooperación entre las organizaciones de las Naciones Unidas y las Potencias administradoras, con el fin de que los Territorios no autónomos puedan beneficiarse de la asistencia de las Naciones Unidas. El reconocimiento por las Naciones Unidas de los legítimos derechos de los pueblos de los Territorios no autónomos a la libre determinación entraña la prestación de toda la asistencia apropiada a dichos pueblos. El proyecto de resolución expresa reconocimiento por las contribuciones de los organismos especializados y otras organizaciones de las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas e insta a las organizaciones que todavía no lo hayan hecho a seguir su ejemplo. También pide que se dé la mayor difusión posible al boletín informativo de las Naciones Unidas sobre programas de asistencia a los Territorios no autónomos, incluso a través de Internet. El proyecto de resolución, que acoge con beneplácito la continua labor de enlace del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), insta a las Potencias administradoras a facilitar la participación de los Territorios no autónomos en las reuniones y conferencias pertinentes de los órganos de las Naciones Unidas. Asimismo, exhorta a los gobiernos a intensificar la asistencia a los Territorios no autónomos a través del sistema de las Naciones Unidas. El Presidente del Consejo debe mantenerse en estrecho contacto con el Presidente del Comité Especial de Descolonización para tratar de estas cuestiones e informar al respecto. Pide al Secretario General que siga de cerca la aplicación del presente proyecto de resolución e insta a los miembros del Consejo a aprobar el proyecto de resolución por consenso.

El Presidente anuncia que China desea sumarse a los patrocinadores.

Se aplaza la adopción de medidas sobre el proyecto de resolución.

Cooperación regional (E/2011/15/Add.1 y 2, 16 a 21, 32 (Parte I) y (Parte II))

El Sr. Nour (Director, Oficina de las Comisiones Regionales, Nueva York), presenta el informe del Secretario General titulado “Cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas” (E/2011/15 y E/2011/15/Add.1 y Add.2), y dice que el informe refleja las cuestiones principales tratadas por los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales durante su diálogo interactivo con el Consejo, en la vigésima segunda sesión del actual período de sesiones (E/2011/SR.22). El informe pone de relieve que, aunque se ha registrado un fuerte crecimiento económico en muchas regiones, no siempre ha ido acompañado de un alivio de la pobreza. Por tanto, son imprescindibles un crecimiento económico más inclusivo y sostenible, la adopción de medidas de protección social y la justa combinación de políticas económicas, sociales y ambientales que promuevan la equidad.

En América Latina y el Caribe, que figuran históricamente entre las regiones con la distribución del ingreso más desigual del mundo, varios gobiernos han adoptado políticas que han contribuido a reducir la desigualdad entre 2003 y 2008. En la mayor parte de los Estados de la Comisión Económica para Europa (CEPE) el crecimiento económico inclusivo ha sido más fuerte. Si bien las disparidades de ingreso se han ampliado en algunos países de la región —en particular en las economías en transición— la pobreza no ha aumentado, gracias a estrictas medidas de protección social.

En cambio, en la región de Asia y el Pacífico las ganancias del fuerte crecimiento económico no han llegado a todos los sectores de la sociedad. Aunque se han hecho algunos adelantos en cuanto a reducción de la pobreza, se necesitan políticas públicas de redistribución de ingreso y aumentos del gasto social para asegurar el desarrollo inclusivo y sostenible. De manera similar, pese a la recuperación económica general de África después de la crisis financiera mundial, todavía existen considerables disparidades regionales y el crecimiento económico no se ha traducido en desarrollo, por lo que muchos países tienen pocas probabilidades de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Egipto y Túnez son dos de

los seis países africanos que han logrado un crecimiento económico sostenible en los últimos decenios, pero ello no ha impedido los recientes disturbios políticos. Los alzamientos políticos del mundo árabe han puesto en tela de juicio los modelos de desarrollo de la región y exigen un replanteamiento de las políticas para beneficio de todos los sectores de la sociedad. La cooperación regional, incluso las respuestas regionales concretas y las recomendaciones normativas de las comisiones regionales, serán parte importante de los esfuerzos hacia un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo.

Las comisiones regionales, junto con los Estados miembros y otras partes interesadas, están formulando y promoviendo políticas de desarrollo de la juventud, en particular, para hacer frente a las elevadas tasas de desempleo de este grupo de población. También han contribuido en alto grado al éxito de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y dirigirán los trabajos regionales para aplicar el Programa de acción de Estambul en todos los niveles.

Diversas conferencias de las Naciones Unidas han reconocido la importancia de promover la dimensión regional del desarrollo sostenible. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible 2002 encomendó a las comisiones regionales la tarea de facilitar y promover una integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible en sus trabajos. Las comisiones también trabajarán en pro del feliz resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible 2012 (Río+20) facilitando un entendimiento común entre los formuladores de políticas en cuestiones clave en sus respectivas regiones y haciendo considerables contribuciones sustantivas y analíticas para facilitar la adopción de decisiones en el plano mundial.

Como presidentas de los mecanismos de coordinación regional, las comisiones regionales promueven respuestas normativas coherentes entre organismos regionales y subregionales. El informe del Secretario General ofrece información detallada sobre los resultados de las reuniones de los mecanismos.

En cuanto al informe conjunto de los Secretarios Ejecutivos de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) y la Comisión Económica para África (CEPA) sobre las actividades realizadas en

el marco del proyecto para un enlace fijo Europa-África a través del estrecho de Gibraltar (E/2011/21), dice que el proyecto es otro ejemplo de cooperación que cuenta con el apoyo de las comisiones regionales.

En el curso del pasado año, las comisiones regionales han celebrado periodos de sesiones ministeriales y otras reuniones de alto nivel que se han ocupado de los retos al desarrollo mundial y regional y han coordinado respuestas regionales. En el periodo objeto del informe, CEPE, CEPA y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP) han aprobado varias resoluciones (E/2011/15/Add.1 y Add.2), cuatro de las cuales requieren la acción del Consejo.

El Sr. Popov (Belarús) dice que las comisiones regionales desempeñan un papel decisivo en la promoción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la integración económica regional mutuamente beneficiosa. El papel de la CEPE se debe reforzar, ya que contribuye a promover la integración europea y euroasiática. La CEPE debe adoptar un criterio equilibrado, que tenga en cuenta los intereses de todos sus miembros y conceda la misma importancia a todos los aspectos de su mandato. El comercio, el desarrollo innovador, la energía y el transporte deben tratarse como cuestiones de máxima urgencia. Se deben abordar las pertinaces disparidades de desarrollo económico, en particular en vista de las continuas repercusiones de la crisis financiera mundial. La capacidad de la CEPE de responder a estos retos depende en alto grado de una financiación adecuada, que debe ser conmensurable con las realidades económicas de la región. Las actividades de la CEPE son de alcance mundial, ya que sirven a los intereses de gran número de estados de otras regiones. Por tanto, una financiación estable y previsible es esencial para el buen desempeño del importante mandato de la Comisión.

El Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) dice que las comisiones regionales tienen un papel importante en la promoción de la integración interestatal y el desarrollo económico estable. La CEPE y la CESPAP son actores clave en el fortalecimiento del crecimiento económico, el comercio exterior y la cooperación entre las regiones paneuropeas y panasiáticas. Los lazos entre ambas organizaciones se deben reforzar aun más. En abril de 2011, la Unión Aduanera de Rusia, Belarús y Kazajstán firmaron un memorando de entendimiento con la CEPE destinado a fortalecer su contribución

conjunta para mejorar el clima de negocios e inversiones, así como armonizar los regímenes económicos y de comercio de los países interesados.

Las actividades regionales de las Naciones Unidas y la capacidad de las comisiones regionales se deben fortalecer. La Federación de Rusia seguirá siendo uno de los principales donantes voluntarios a CEPE y CESPAP. El Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA) también brinda oportunidades únicas de diálogo interestatal en la región de Asia Central y ayuda a resolver complejas cuestiones transfronterizas. Su Gobierno continuará prestando apoyo financiero y de otro tipo al programa. Las comisiones regionales están en buena situación de responder a las amenazas contemporáneas a la economía mundial. Su Gobierno apoya la labor de la CEPE y la CESPAP para mejorar la cooperación entre Estados en el sector de la energía y espera con interés la celebración de un diálogo constructivo durante el Foro sobre la energía de Asia y el Pacífico en 2013.

En vista de las graves dificultades a las que se enfrentan, las comisiones regionales necesitan adecuados recursos humanos y financieros, así como apoyo político, para llevar a cabo su mandato. El presupuesto de 2012 a 2013 para las comisiones regionales se debe basar en una evaluación justa y objetiva de sus actividades, que tenga en cuenta que el desarrollo regional estable contribuye a la estabilidad de la economía mundial.

El Sr. Wang Qun (China) dice que, pese a los adelantos económicos generales, persisten las disparidades de desarrollo entre las distintas regiones y dentro de los países en Asia y el Pacífico. Una mejor cooperación regional es esencial para el desarrollo inclusivo y sostenible de la economía mundial y el establecimiento de una sociedad equitativa. El año pasado, la región de Asia y el Pacífico ha registrado un robusto crecimiento económico. Las economías de la región han sido las primeras en recuperarse de la crisis mundial y se han convertido en un importante elemento de la estabilización económica mundial. No obstante, aunque las tasas de crecimiento anual son positivas, las dificultades a las que se enfrenta la región son múltiples. El crecimiento económico no ha beneficiado a todos; los programas de protección social son débiles; la conectividad regional necesita ser reforzada; los precios de la energía y los alimentos siguen siendo altos; y las catástrofes naturales ponen en peligro el

desarrollo económico y social. Las altas tasas de crecimiento del PIB no han dado por resultado un aumento del consumo familiar, y la pobreza sigue estando generalizada.

A lo largo de los años, CESPAP ha hecho una importante contribución al aumento del nivel de vida, el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la promoción del desarrollo económico sostenible en la región. El establecimiento de oficinas subregionales ha infundido nueva vida a su trabajo, que ofrece orientación a las economías de la región en la búsqueda de medios de fortalecer la capacidad de todos los sectores en la era posterior a la crisis. Su Gobierno celebra la decisión de la CESPAP de incluir la protección social, la igualdad de género, la asistencia y financiación para el desarrollo, el logro de los ODM y oportunidades de cooperación regional en su programa futuro. Se debe otorgar un alto grado de prioridad a la promoción del crecimiento equilibrado, ya que el desarrollo desigual entre los países y dentro de ellos es un grave motivo de preocupación.

CESPAP también puede tener una función decisiva en la búsqueda de nuevas oportunidades de crecimiento. Muchas economías de la región dependen en gran medida de las exportaciones, lo que socava la sostenibilidad ambiental del crecimiento. La CESPAP debe ayudar a sus miembros a reestructurar su base económica, explorar nuevos pilares de crecimiento, recurrir a la innovación para impulsar el crecimiento futuro y promover una economía ecológica circular.

CESPAP debe desempeñar un papel activo en los preparativos regionales de la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible 2012. La mayor parte de los países de la región tiene economías en desarrollo y la Conferencia será de vital importancia para su futuro.

Con un rápido desarrollo económico y social en la región de la CESPAP, la cooperación regional se robustecerá y CESPAP, a su vez, deberá mejorar su eficacia. Su Gobierno apoya la labor de reforma interna de la Secretaría de la Comisión e insta a las Naciones Unidas a apoyar dicha labor con suficientes recursos humanos y financiación. China apoya a la CESPAP de varios modos, incluso mediante la participación en proyectos regionales y contribuciones al Fondo de Cooperación China-CESPAP.

El Sr. Lysák (Eslovaquia) dice que las comisiones regionales han demostrado la necesidad de la cooperación regional y han contribuido al

fortalecimiento de los lazos de desarrollo económico y social entre países de la misma región. Han ayudado a promover el crecimiento, la inversión y el desarrollo sostenible, y están contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No obstante, las comisiones regionales tienen que simplificar sus actividades y evitar la duplicación de esfuerzos. Eslovaquia insta a todas las comisiones regionales a establecer prácticas óptimas y compartirlas más allá de sus regiones. Las actividades de la Comisión Económica para Europa contribuyen, no sólo a la estabilidad dentro de su propia región, sino también a la reducción de disparidades entre Estados miembros.

El Sr. Morrill (Canadá) subraya la importancia de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y, en particular, de la labor realizada por su Centro para la Mujer. Dice que el centro se debe concentrar en las mujeres en toda la región, y no en zonas geográficas determinadas.

El Sr. Mercado (Estados Unidos de América) dice que su país toma nota de que los delegados de CESPAP han decidido trabajar en pro de la aplicación de la Iniciativa de Astana para una pasarela verde, en vez de aprobarla en la Sexta Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Asia y el Pacífico, celebrada en Astana, Kazajstán, en 2010.

Los Estados Unidos de América no están convencidos de que sea necesario establecer un nuevo centro para tratar de las necesidades de reducción de riesgos en la región de la CESPAP, como se estipula en la resolución 67/4 del informe de la CESPAP al Consejo, y por tanto, reitera su decisión de no apoyar dicha resolución.

Alentados por los esfuerzos de la CEPA para apoyar la integración y el crecimiento regionales en África y coordinar la interacción de las Naciones Unidas con la Unión Africana, los Estados Unidos de América han decidido participar en la CEPA en calidad de observadores con estatuto consultivo.

Los Estados Unidos de América acogen con beneplácito los esfuerzos de la CESPAO y la liga de Estados Árabes por reunir a representantes de organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales e internacionales a raíz de la primavera árabe, e instan a la CESPAO a ampliar el mandato del Centro para la Mujer con el fin de promover la participación de las mujeres en la vida política de sus respectivos países.

El Sr. Lumbanga (Observador de la República Unida de Tanzania) dice que la aprobación del proyecto de resolución “Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación” (E/2011/15/Add.1) permitiría al Instituto desempeñar una función de fortalecimiento de capacidad, que es esencial para el desarrollo de África.

El Sr. Ly (Senegal) pone de relieve que los países africanos han expresado su apoyo al Instituto en la Cuarta reunión anual conjunta de la Conferencia de la Unión Africana de Ministros de Hacienda y la Conferencia de la CEPA de Ministros de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico celebrada en Addis Abeba en 2011.

Proyecto de resolución titulado “Enlace permanente fijo entre Europa y África a través del estrecho de Gibraltar” (E/2011/L.14)

El Sr. Orenes (España), presenta el proyecto de resolución E/2011/L.14 en nombre de España y Marruecos y dice que un consorcio independiente de consultores ha hecho una evaluación positiva del proyecto de establecer un enlace permanente fijo entre los dos países. Las contribuciones financieras solicitadas en la resolución se deben considerar como estrictamente voluntarias y, por tanto, sin consecuencia para el presupuesto del programa.

El Presidente confirma que ha sido informado de que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto del programa e invita a los miembros del Consejo a examinar el proyecto de resolución.

Se aprueba el proyecto de resolución E/2011/L.14.

Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones formuladas en el Capítulo I del documento E/2011/15/Add.1

Proyecto de resolución titulada “Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación”

El Presidente invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución contenido en la Sección A, Capítulo I, presentado por la Comisión Económica para África. Incluye revisiones acordadas en el curso de consultas extraoficiales, a las que procede a dar lectura.

Se aprueba el proyecto de resolución revisado oralmente.

Proyecto de resolución titulado “Directrices sobre las mejores prácticas de drenaje y utilización del metano en las minas de carbón”

El Presidente invita a los miembros del Consejo a examinar el proyecto de resolución contenido en la Sección B, Capítulo I, presentado por la Comisión Económica para Europa.

Se aprueba el proyecto de resolución.

Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones formuladas en el Capítulo I del documento E/2011/15/Add.2

Proyecto de resolución titulado “Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico”

Proyecto de resolución titulado “Revisión del estatuto del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico”

El Presidente dice que el Capítulo I contiene dos proyectos de resolución presentados por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico e invita a los miembros del Consejo a examinar el primer proyecto de resolución, titulado “Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico”. La resolución no tiene consecuencias para el presupuesto del programa.

La Sra. de Laurentis (Secretaria del Consejo) dice que la plena aplicación de la resolución 67/2 de la CESPAP requeriría 500.000 dólares de EE.UU. adicionales en recursos extrapresupuestarios. También requeriría otros 50.000 dólares de los EE.UU. en recursos presupuestarios ordinarios, sobre el presupuesto estimado del programa para 2012-2013, por concepto de servicios de interpretación y traducción. El Secretario General se ha comprometido a desplegar sus mejores esfuerzos para proporcionar los 50.000 dólares adicionales de recursos asignados con arreglo al presupuesto propuesto del programa para 2012-2013.

Se aprueba el proyecto de resolución.

El Presidente invita a los miembros del Consejo a examinar el segundo proyecto de resolución, titulado

“Revisión del estatuto del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico”.

Se aprueba el proyecto de resolución.

El Presidente dirige a la atención de los miembros del Consejo los documentos siguientes: Informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2011/15, E/2011/15/Add.1 y 2); La situación económica en la región de la Comisión Económica para Europa: Europa, América del Norte y la Comunidad de Estados Independientes en 2010-2011 (E/2011/16); Panorama general de las condiciones económicas y sociales en África, 2011 (E/2011/17); Resumen del estudio económico y social de Asia y el Pacífico, 2011 (E/2011/18); América Latina y el Caribe: Situación y perspectivas económicas, 2010-2011 (E/2011/19); y Resumen del estudio de la evolución económica y social de la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, 2010-2011 (E/2011/20). De no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea tomar nota de dichos documentos.

Así queda acordado.

La Sra. Kvammen Ekker (Noruega), en nombre del Gobierno de Noruega, agradece al Consejo su expresión de condolencias por los ataques perpetrados en Noruega el pasado viernes. Dice que la respuesta del país a dichos ataques será más democracia, apertura y participación.

Se declara clausurada la sesión a las 12.15 horas.